



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 08 de 25.03.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 25 de Marzo de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, Acta Extraordinaria N° 1 de fecha 26.01.2015.
- 2.-** Exposición de proyecto ecológico San José, a cargo de la Srta. Carolina Paredes.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud Municipal año 2015, solicitada a través del Oficio N° 52/ 2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del presupuesto año 2015, para la Banda Instrumental Municipal de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del Oficio N° 13/ 2015.

5.- Exposición de la Empresa ENECIC, proyecto denominado "Desarrollo Urbano El Litre".

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, Acta Extraordinaria N° 1 de fecha 26.01.2015.

Alcalde: Señores concejales, corresponde en el primer punto de la tabla, aprobación acta de sesión extraordinaria N° 1 del 26.01.2015; ¿hay observaciones?, ¿o vamos a votación?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Exposición de proyecto ecológico San José, a cargo de la Srta. Carolina Paredes.

Alcalde: Señores concejales, está aquí presente el Presidente de la Junta de Vecinos de San José, el Sr. Luis Díaz a quien todos Uds. conocen, acompañado de la Srta. Carolina Paredes, han solicitado un espacio en este concejo para exponer un proyecto que se adjudicaran con fondos externos, un proyecto medio ambiental a ejecutar en el sector rural de San José, así que dejare a la Srta. Carolina para que exponga y Uds. después pueden hacerle las consultas que estimen conveniente.

Srta. Carolina Paredes: Señor Alcalde, señores concejales, soy coordinadora del grupo de trabajo eco- social de San José, grupo que se organizó para poder hacer una lectura reflexiva respecto al territorio en lo que concierne a la parte más ecológica y medioambiental.

Nosotros venimos trabajando del año 2011, y decidimos postular el año pasado un proyecto al "Fondo de Protección Ambiental" del Ministerio de Medio Ambiente, adjudicándonos 5 millones de pesos para ejecutar este proyecto denominado; "Nuestros Niños, nuestra ruralidad".

Nuestros niños, nuestra ruralidad

Organismo Ejecutor: Junta de Vecinos nº 5 de San José.
Organismo Coordinador: Ecosocial San José (Mg. Carolina Paredes)
Organismo Financiador y Evaluador: Ministerio del Medio Ambiente.





¿En qué consiste?

El proyecto "*Nuestros niños, nuestra ruralidad*" es una iniciativa de **gestión ambiental local** que consiste en desarrollar acciones de **educación ambiental comunitaria** para mitigar la contaminación en la ruta F-814 de San José, así como también para sensibilizar respecto del cuidado del medio ambiente y fortalecer el sentido de pertenencia hacia nuestro territorio y sus prácticas de convivencia.



¿Cuál es el problema ambiental identificado?

El problema ambiental identificado es el **grave aumento de la contaminación en la ruta F-814 de San José**, reconociendo que, **todo problema ecológico es un problema cultural** el cual puede ser resuelto mediante acciones educativas integrales a nivel comunitario para la regeneración no sólo de la ruta como vía de conectividad, sino también como vía común de convivencia donde se sitúan los principales servicios sociales de San José.



¿Cuáles son las causas y consecuencias del problema ambiental señalado?

Causas del problema ambiental:

- Falta de equipamiento donde dejar residuos (orgánicos e inorgánicos).
- Falta de regularidad en el retiro de residuos (orgánicos e inorgánicos).
- Falta de leyes ambientales y de programas que integren la capacitación en el tratamiento a nivel comunitario (colegios, J.V., comercio, etc.) de residuos, energías renovables, tecnologías, otros.

Consecuencias del problema ambiental:

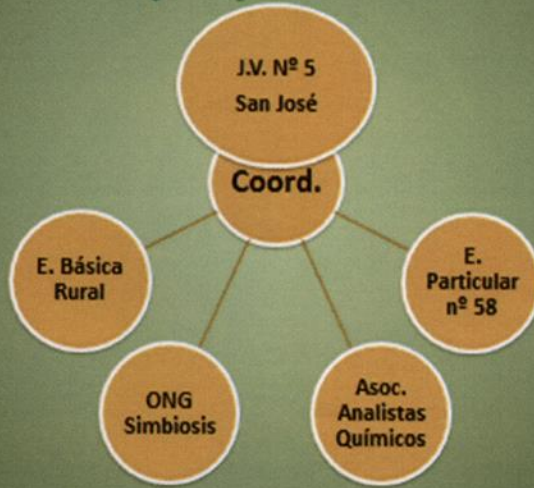
- Malas prácticas ambientales que se afianzan desde el hábito, las cuales consisten en arrojar residuos en la vía pública, espacios comunes, en amontonarlo y quemarlo, entre otros.
- Insalubridad en general.
- Pérdida de cariño por el terruño y por ende, pérdida del sentido de pertenencia hacia el territorio en donde se habita (territorialidad rural de San José de Algarrobo).



¿Cuál es el objetivo del proyecto?

El objetivo es desarrollar **un conjunto de acciones de educación ambiental comunitaria** en San José de Algarrobo a través de **metodologías participativas con enfoque creativo e innovador** es decir: que fomenten el trabajo exploratorio en equipos desde el diálogo reflexivo, que de pie a la creatividad, la colaboración y cooperación, permitiendo una toma de decisiones colectivas entre sus participantes para así activar un proceso de cambio comunitario en pos del cuidado medioambiental en San José.


¿Quiénes participan en el proyecto?



¿Cuáles son los resultados del proyecto?


El principal resultado, es un conjunto de acciones de educación ambiental comunitaria, el cual consiste en una serie de talleres de ecología, los cuales tendrá una duración de 2 horas pedagógicas cada uno (90 minutos):





¿En qué consisten los talleres?


Cada participante –alumno, apoderado, funcionario, vecino, docente- tendrá una bitácora de navegación donde irá dejando sus muestras, anotaciones, observaciones, dibujos, etc. Y de manera colectiva trabajaremos con metodologías participativas a través de instrumentos como mapas, papelógrafos, pizarra y acciones pedagógicas que los empoderen y capaciten para manejar determinadas tecnologías sociales y medio ambientales. Veamos a continuación el detalle de cada taller:



T. de Sequedad y contaminación de suelo y reciclaje.
MAYO


- Introducción a la contaminación medioambiental y del suelo (5).
- Observación y descripción de muestras de tierra seca (10).
- Steps selectivo de focos de residuos en San José, ruta A-24 y en la escuela (20).
- Lluvia de ideas: cómo cuidar el suelo (5).
- Teo-práctico: uso de composteros (10/30-40).
- Tarea: Salida a limpiar la escuela (10).

20 talleres de ecología




T. de Territorio biodiverso y memoria.
JUNIO

- Pequeños etnógrafos: 1 objeto o fotografía de abuelos, ¿por qué es significativo para él? ¿qué historia tiene? ¿qué relación tiene con San José? (50-60).
- Salida a terreno para identificación de especies nativas (en grupos), para confección de inventario (90-150).
- Tarea: observación y descripción de muestra de tierra de quebrada.



¿En qué consisten los talleres?



T. de Micro-huertos.
AGOSTO

- Síntesis de uso de composteros hecha por alumnos (5).
- Introducción a la huerta e invernadero (10-15).
- Extracción de tierra fértil y observación y descripción de muestra (15).
- Trabajo en semilleros y en preparación de huerta (55-60).

20 talleres de ecología



T. Lúdico de Química.
AGOSTO

- Traer de la casa agua y nota con su procedencia. Se hace clasificación del agua según pureza química. Se compara lo de la escuela también.
- Observación por microscopio de muestras de tierra recogida en 3 talleres anteriores.
- Otros.



¿Qué implican los talleres?

Además del aprendizaje pedagógico que se desarrollará en los talleres éstos implican paralelamente **asumir desafíos a nivel local** a mediano y largo plazo para la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Estos desafíos están ligados a posibles estrategias en donde se imbrican aspectos ambientales, sociales y económicos. Veamos algunos desafíos.



¡Mantener equipamiento público!

Porque se instalarán, en 3 puntos de la ruta F-814, equipamiento para el manejo de residuos, los cuales pueden ser **depósitos grandes** que contienen residuos mixtos y que son iguales a los ya existentes o **puntos limpios**, los cuales diferencian los residuos según su tipo: papel y cartón; vidrios; plásticos; latas y a luminios.

¿El desafío?

Acordar con la Municipalidad de Algarrobo, a través de sus unidades -aseo y ornato y medioambiente- que se haga la **administración del equipamiento público**, considerando la incorporación de algún ente privado que recicle dichos residuos.





¡Mantener equipamiento público!

Porque se instalarán, 5 **composteras grandes**: 2 en cada escuela y 1 en la J.V. n° 5, las cuales requieren de una administración constante y comprometida de parte de la comunidad escolar y vecinal principalmente.

¿El desafío?

Hacer de las composteras **sitios demostrativos para la educación ambiental** donde se pueda transferir el conocimiento técnico a más actores comunitarios (vecinos, estudiantes, funcionarios, docentes, padres y apoderados, etc.) sobre el uso del compostaje mediante talleres continuos de capacitación ambiental, con **enfoque en el desarrollo social e innovación** (trabajo en equipo, cooperación y abrir procesos de sistemas de producción); esto, con el apoyo de entidades que estén en conocimiento de estas técnicas: profesionales, universidades, org. públicos y privados, entre otros.



¡Mantener equipamiento público!

Porque se construirán 3 **micro-huertas**: 1 en cada uno de los recintos de intervención. En las escuelas serán de tipo invernadero y huerta, y en la J.V. N° 5 tipo jardín de hierbas medicinales.

¿El desafío?

Hacer de las micro-huertas **sitios demostrativos para la educación ambiental** donde se pueda transferir el conocimiento técnico a más actores comunitarios (vecinos, estudiantes, funcionarios, docentes, padres y apoderados, etc.) sobre el uso del compostaje mediante talleres continuos de capacitación ambiental, con **enfoque en el desarrollo social e innovación** (trabajo en equipo, cooperación y abrir procesos de sistemas de producción); esto, con el apoyo de entidades que estén en conocimiento de estas técnicas: profesionales, universidades, org. públicos y privados, entre otros.





¡Responder a las necesidades del territorio!

Porque todos los talleres producirán diferentes insumos que en su conjunto proveerán de un **diagnóstico territorial** respecto de las condiciones socioambientales de San José de Algarrobo.

¿El desafío?



Responder de manera conjunta y organizada –la comunidad, la administración local, como otros actores sociales– a las necesidades que pueda relevar el **diagnóstico** respecto del territorio de San José de Algarrobo. El diagnóstico es el resultado de la sistematización que se haga de los insumos de los talleres a partir de 3 categorías de análisis: técnica, memoria y colaboración.



¡Hacer vínculos para el desarrollo sostenible!



Porque el proyecto es una oportunidad para construir alianzas de colaboración con organismos públicos y privados.

¿El desafío?



Construir vínculos de colaboración y cooperación entre la comunidad, la administración local y otros actores sociales para confeccionar una estrategia de desarrollo sostenible para San José de Algarrobo teniendo en consideración sus debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas (FODA), teniendo en cuenta para ello parámetros medioambientales, la condición de ruralidad del territorio y sus prácticas culturales rurales, la importancia del autoabastecimiento alimentario para disminución de la exclusión social y el aporte a la innovación que pueden dar las ciencias sociales, físicas, químicas, biológicas y agroecológicas.

Algunas organizaciones amigas...



Asociación de Analistas Químicos de Chile



Observatorio Galileo Galilei
Sociedad Astronómica de Valparaíso y Viña del Mar



¿Qué otros resultados tiene el proyecto?

El proyecto, además de los resultados ya señalados –los talleres con sus respectivas herramientas pedagógicas e instrumentos– contempla la realización de gestiones para:

- La **difusión** de los avances del proyecto a lo largo de éste.
- La celebración de **dos eventos de cierre** del proyecto para el mes de noviembre.

DIFUSIÓN:



- Notas de prensa en medios virtuales, impresos y radiales a nivel local, provincial y nacional.
- Comunicación mediante news letters a apoderados y docentes.
- Viralidad del proyecto a través de redes sociales y sitio web.

CIERRE:

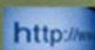



- Visite recorrido de autoridades a micro-huertas de organismos participantes.
- Lanzamiento del libro (300 ejemplares app.) del proyecto y premiación a los participantes (diplomas a todos y 5 composteras familiares a ejidotes ambientales) en Casa de la Cultura de Algarrobo.


¿A quién consultar o
con quién
coordinarme?



El proyecto "Nuestros niños, nuestra ruralidad" es una iniciativa que es ejecutada por la Junta de Vecinos nº 5 de San José y es gestionado y coordinado por Ecosocial San José, bajo la responsabilidad de la profesional **Carolina Paredes Gómez**.

 www.ecosocialsanjose.blogspot.com

 ecosocial.sanjose@gmail.com

 +56 09 766 93 125



Muchas
gracias
por su atención

!



Alcalde: ¿Cuándo comienzan a desarrollar esto?

Srta. Carolina Paredes: Partió ya en marzo, y tiene una duración de 9 meses, finaliza el último día hábil de Noviembre, y se entregan informes mensuales al Ministerio de Medio Ambiente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Todo proyecto tiene que rendirse, ¿a quién deben rendirle Uds.?

La otra consulta, es como lo harán con la distribución de agua para los micro- huertos, lo pregunto porque ese sector está declarado como zona seca.

Srta. Carolina Paredes: En cuanto a la rendición, junto con la junta de vecinos concejal, debemos rendir cuenta al Ministerio Medio Ambiente.

Ahora sobre la consulta respecto del tema del agua, nosotros utilizaremos el remanente que queda del día lunes en la mañana, que queda justo antes que se carguen nuevamente los depósitos.

La idea de las composteras, es porque trabajaremos con los desechos orgánicos ya existentes que aportan las escuelas y los vecinos, así que el agua a utilizar es mínima dado que la tierra orgánica la generaremos nosotros mismos.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Este proyecto lo gestionó la junta de vecinos?

Srta. Carolina Paredes: Así es concejal, a través de la junta de vecinos se gestionó.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Es solo para los niños?

Srta. Carolina Paredes: No concejal, también se trabajara principalmente con adultos mayores un taller sobre salud, relacionado con las yerbas medicinales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir algo que extrañé aquí en el proyecto, y que dice relación con la necesidad de desratizar todo el sector, espacio alrededor de la medialuna, varios vecinos me lo han planteado porque al utilizarse para recopilar ahí los desechos eso genera presencia de roedores.

Srta. Carolina Paredes: Eso se hace concejal en los alrededores del circuito de la escuela rural y la posta.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Se les planteó en su momento a los dirigentes del rodeo que utilizaran recipientes con tapas por lo mismo.

Alcalde: Felicitar a la junta de vecinos por esta iniciativa, y decirles desde ya que si llegan a necesitar algo como apoyo en la ejecución de este proyecto, nos lo hagan saber.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud Municipal año 2015, solicitada a través del Oficio N° 52/ 2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

Alcalde: Señores concejales, pasamos al punto tres de la tabla, dejare con la palabra a la Srta. Diana Vera de salud para que nos explique el alcance de esta modificación presupuestaria.

Srta. Diana Vera Salud: Se trata la verdad de una modificación bastante simple, es para poder devolver unos dineros que recibimos de la CCAF La Araucana por concepto de licencias médicas, un reembolso de una persona que ya no estaba trabajando con nosotros, y si bien no correspondía la caja siguió enviándonos esos dineros.

El otro ítem, es el que asigna fondos para la cuenta de suplencias y reemplazos, ello como consecuencia de la nueva plataforma que instaló la contraloría, y que es el SIAPER, ahí donde se están registrando todos los decretos de contratos, decretos en general.

En esta plataforma se pide que los contratos de reemplazos vayan a la cuenta presupuestaria de reemplazos, para eso estamos asignando fondos a esa cuenta porque será reemplazada por una cuenta de contrata, sueldo base y otras asignaciones.

Concejal Sr. Ramón Marín: O sea, lo que se pagaba anteriormente por una cuenta según contraloría, ahora no corresponde, no se debe, ¿por eso el cambio de ítem?

Srta. Diana Vera Salud: Así es concejal, se hará por otra cuenta ahora.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Srta. Diana, ¿no se entiende que si una persona deja de trabajar, automáticamente desaparece de los registros?

Srta. Diana Vera Salud: Debiera ser así concejal, pero en este caso no ocurrió, porque cuando nosotros dejamos de pagar la cotización de esa persona, se supone que la caja debió eliminarlo de nuestra nómina pero no ocurrió así, por eso siguieron enviándonos reembolsos y nosotros vinimos a darnos cuenta solo una vez que se revisaron los listados en detalle porque estos dineros vienen sin nombre, no vienen en forma individual, llega un solo cheque por todo el monto total que corresponda reembolsarnos como empleador.

Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación si no hay más observaciones.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo aprobare esto, pero les pediré que sean más rigurosos con esto de las licencias médicas, que estén siempre haciéndole un seguimiento para que no se vuelva a repetir una situación como esta.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo actuando en consecuencia al igual que en ocasiones anteriores, debo rechazar esto, lo he dicho en innumerables ocasiones, existe una sobredotación en salud, hay personal por sobre el límite que permite la ley, y también he pedido que se me entregue un listado por separado con los distintos presupuestos de fondos de programas del MINSAL, nunca se me ha entregado hasta ahora, así que por eso, rechazo esta modificación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 038 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N°1 del Depto. de Salud Municipal, presentada a través del Oficio N° 52 de fecha 11/03/2015, del Administrador del Cefam Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.**

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del presupuesto año 2015, para la Banda Instrumental Municipal de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del Oficio N° 13/ 2015.

Alcalde: Este proyecto funcionó señores concejales el año pasado, los fondos son para efectos pago a los profesores principalmente, en esta ocasión se está solicitando la suma de \$6.400.000 que es el presupuesto anual para el período comprendido; entre los meses de Abril- Diciembre.

Concejal Sr. Ramón Marín: La verdad, es que yo estoy muy contento, conforme con este trabajo, por lo mismo siempre lo he defendido, pero lamentablemente Don Bernardo, no nos llegó la información completa una vez más, aquí figura solo el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Le sacaremos una copia al programa concejal para entregárselos.

Ahora, decir que como se producirá un desfase en el tiempo de ejecución, he pensado utilizar el remanente que serán como \$600.000, en comprar vestimenta, ropa para las presentaciones de los niños, un costo que asumen generalmente los padres, también para costear gastos de colación o algún viaje que se requiera.

En este programa trabajan tres profesores, todos conocen muy bien el trabajo que realizan, se ve en la calidad de las presentaciones de los jóvenes, incluso hacen presentaciones extras a veces que no están contempladas, eso ellos no lo cobran, aportan de su propio tiempo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que yo me fijé en la presentación que hicieron los jóvenes en la cancha de patinaje, prácticamente se manejan solos los niños, el director solo les da la partida, por eso a lo mejor se podría hablar con los profesores de música del colegio, ellos podrían perfectamente dirigirlos, lo digo por mi propia experiencia personal en que fuimos formados, guiados por alguien que no era profesor de música, el señor Hugo Peña que lo hacía gratis, el ex secretario municipal del municipio, lo hacía porque le gustaba.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: En esta oportunidad no estoy de acuerdo con Ud. concejal, no creo que la orquesta de Ray Conniff pueda funcionar sin Ray Conniff.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La plata, la cuenta de donde sale, ¿es la misma Alcalde de donde sale el dinero para las becas?

Alcalde: No concejal, eso sale de otra cuenta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Se me está llamando a votar hoy esto, pero actuando en forma responsable, tal como lo exige la ley, yo no podré aprobar esto porque no viene con un informe detallado como corresponde, esto no es suficiente como para votar y aprobarlo hoy.

Alcalde: Estoy de acuerdo con Ud. concejal, así que Don Bernardo, debe traernos un presupuesto con el desglose correspondiente, por ejemplo en que se gastara el remanente que quedara, el número de niños que trabajan en este programa, que participan en la banda, los horarios y días que deben cumplir los profesores, etc.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Me extraña que un trabajo conocido por todos, vengan a cuestionarlo ahora, a poner en duda, además que nunca antes esto se había aprobado en concejo.

Alcalde: A ver, para que se entienda Don Bernardo, aquí nadie está cuestionando el programa o trabajo, muy por el contrario, pero ocurre que este concejo, en esta administración, decidió hacer las cosas bien, en forma transparente, y el concejo analiza cada programa, cada programa y encargado debe venir acá ahora todos los años a explicar

en qué gastara los dineros y que hará, así como también venir a rendir después, por lo tanto los concejales facultados por ley además tienen todo el legítimo derecho a solicitar lo que estimen más conveniente cada vez que deban tomar una decisión, por tanto no tiene por qué molestarse.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Decir, más bien recordar Don Bernardo, que Ud. siempre hace lo mismo, llega a última hora con las cosas, con hechos consumados a veces incluso, y se altera, pero es Ud. quien siempre anda contra el tiempo buscando que nosotros le aprobemos las cosas sin mayor explicación, así que no mezcle las cosas y tráiganos lo que se le está pidiendo.

Alcalde: Decir que me sentí orgulloso de tener este programa el otro día a raíz de la presentación que hicieron los jóvenes en la cancha de patinaje, tocaron la verdad en forma magistral, me gustó mucho ver como los padres llegaban a ver y acompañar a sus hijos, así que aproveche Don Bernardo con el remanente que tendrá, de incorporar presentaciones extras de los profesores.

Señores concejales, yo no tengo correspondencia, y como no llega aun la consultora ENECIC, haremos un break, y de ahí veremos la cuenta de los señores concejales a la espera de la presentación de la consultora.

5 (6).- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

6 (7).- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

6.1.1.- Informar que tuvimos reunión de comisión territorial ayer, participaron los concejales Yáñez y Gómez, ahí se vio unos estudios, se analizaron unos informes hechos con anterioridad respecto tema Canelo- Canelillo, de hecho hay uno que fue realizado por unos abogados con conclusiones a las que podría llegar la misma persona que se pretende contratar acá (arquitecta) para que realice un estudio a raíz de la presentación de un anteproyecto por parte del señor Viland.

Le daré lectura, algo que podría servirle a nuestra jurídico, y que dice lo siguiente:

“El dueño original del Fundo Peñablanca fue Don Ricardo Avendaño Cueto, quien mantuvo dominio inscrito desde el año 1916, hasta 1926. Posteriormente Don Ricardo Avendaño en el año 1926 vendió el referido predio a Don Alberto Feremberg, y este último en el año 1927 vendió ese predio a “Casas Chile Ltda.” que realizó un loteo en la parte sur de dicho fundo llamado sector las papas, retazo que actualmente corresponde al sector Canelo-Canelillo.

El loteo realizado por la empresa constructora "Casas Chile Ltda."; fue con emplazamiento de calles, sitios, áreas verdes y plazas, la empresa vendió sitios con ubicación conforme a un plano que a su vez de acuerdo a la reglamentación vigente años 1926- 1927, no era necesario que obtuviera la aprobación por parte de la DOM de Algarrobo".

Concejal Sr. Manuel Catalán: En esa época no existía la municipalidad, por lo mismo, la obligación aprobación de planos por parte de la DOM, se hace exigible solo a partir del año 1946.

Ahora, yo por mi edad, puedo reconocer lo que ahí existía y lo que no existía; en los años 60 no había absolutamente nada, era en su gran mayoría bosques de pino, no existía planificación, nada.

Sobre la idea de existencia de lotes, eso viene posteriormente cuando se presenta la urbanización, por allá en los años 70-80, de ahí tendrían validez la compra de sitios urbanizados, porque antes no podría ser. Habría que sacar por tanto de la DOM y del MINVU, todo el detalle sobre lo que existe ahí, no es necesario contratar a una persona para que determine esto, incluso por referencia de la señorita jurídico, la empresa habría retirado el anteproyecto, por eso no amerita contratar a una persona a mi juicio.

Aparentemente dice el informe más adelante, no existe el referido plano acompañado al Conservador Bienes Raíces, es decir, se entiende que no existiría un plano de loteo.

Sin embargo agrega el informe, existiría un documento solo respecto a la distribución de manzanas del referido loteo, el cual estaría agregado al final del registro de propiedad del año 1927, bajo el N° 1 del Conservador Bienes Raíces de Casablanca, este sería entonces el dato que necesita nuestra jurídico para poder buscar en el conservador.

Ahora, el informe que nos entregara ayer en reunión de comisión territorial nuestra jurídico, data solamente del año 1994 en adelante, y aquí se requiere desde el inicio los antecedentes para poder sacar las conclusiones de la raíz del asunto, y poder determinar que va a operar en el futuro, si hay alguna situación que permita oponerse al municipio frente a exigencias de algún particular que pretenda construir en ese sector.

Tengo incluso actas de años, es una gran cantidad de documentación, todo relacionado con el Canelo- Canelillo, en donde hay actuaciones del Alcalde Pizarro; alcaldesa Mönckeberg; de Don Carlos Alessandri; del alcalde Baranda y Gálvez; así que considerando todo lo expuesto hoy acá, con los antecedentes que hay más el diagnóstico del PRC del año 1998, más la memoria del mismo, creo que con todos esos antecedentes basta y sobra para saber lo que existe ahí y lo que podría suceder en el futuro.

Considerando todo eso por tanto, los concejales que participaron en la reunión mas quien les habla, determinamos que había situaciones que no procedían, pero se debía buscar

alguna salida para que no se le fuera a dar un uso irracional, irregular, o algo que pudiera dañar a la comuna de Algarrobo atendida su condición de BNUP, belleza natural y zona típica ese sector, la reunión contó con la participación de la señorita jurídico y secretaria municipal.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No estuvo la secretaria municipal concejal Catalán.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Rectifico, no estuvo presente la secretaria municipal.

Alcalde: Paulina (jurídico), ¿alguna cosa que informar al respecto?

Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Decir que es difícil guiarse por un informe jurídico que fue elaborado en el año 1994, considerando que el PRC vigente es del año 1998, pero sin perjuicio de eso, el informe que cita el concejal Catalán es bastante acabado y contiene bastante información, concordando con lo que nosotros ya hemos investigado, tenemos que finalizar el estudio de título porque vamos en el año 1945, nos falta de ahí hacia atrás, hasta el año 1926 que es cuando parte el título, una vez lo terminemos le entregaremos copia a cada uno de los concejales, igual le agradecería al concejal Catalán el que nos pudiese proporcionar una copia de ese documento.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Agregar que el informe que leí, efectivamente es previo a la posterior tramitación y estudio del actual PRC vigente, instrumento se puede decir que tiene cosas que son bastante inconstitucionales, sobre todo en materia laboral y para conseguir algunas patentes municipales.

El PRC vigente tiene por ejemplo, prohibiciones en casi toda la comuna para instalación de establecimientos educacionales y centros de salud, pese a que la realidad de Algarrobo amerita que si existan estos centros, tanto públicos como privados.

Alcalde: Respecto a este tema, decir que la DOM y jurídico, coinciden en la necesidad de recurrir al Consejo Nacional de Monumentos a objeto de que ellos apliquen la normativa que permite proteger precisamente el parque.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que yo siempre vengo a este concejo con bases, respaldado, no digo cosas por decir, así lo he hecho cuando he denunciado la apropiación indebida de terrenos fiscales; también a algunas deudas que se tiene con el municipio como en el caso de Arte Latino por uso de la cancha de patinaje; cuando un señor quedó debiendo el 50% de la concesión estacionamientos; el caso de los señores de salud, Godoy y Zamora entre otros y Víctor Sotomayor de la posta que también lo he dicho, y todo eso no porque se me ocurra decir algo, lo digo porque la contraloría por lo demás a través de un informe, el 112, ordenó devolver unos dineros asignados en forma indebida.

Ahora, la Ley 18.695 nos obliga a nosotros a fiscalizar todo hecho que se considere como irregular en el manejo o uso de fondos públicos, nosotros somos elegidos precisamente para velar por el buen uso de todo dinero, recursos fiscales se entiende, y si alguien lo dice

con fuerza nadie debe ofenderse porque la ley nos permite fiscalizar y decir lo que corresponde, y si alguien se siente afectado u ofendido por mis dichos, para eso está la contraloría y los tribunales de justicia.

Este concejo municipal no es un tribunal de justicia, ni el Alcalde ni el concejo son jueces o fiscales para determinar si procede o no un acto de cualquier naturaleza o que contravenga alguna normativa legal vigente, por algo están los tribunales y las fiscalías, ahí se debe hacer valer los derechos y no en este concejo.

Antes de retirarme Alcalde, yo mismo en mi cuenta le daré la palabra al Sr. Sotomayor que la ha estado pidiendo.

Alcalde: Bien concejal, por lo demás aquí a todos se les ha dado la oportunidad de plantear sus situaciones, y esta no será la excepción, tiene la palabra el Sr. Sotomayor entonces en tiempo cuenta concejal Catalán.

Sr. Víctor Sotomayor: Decir que he venido hasta acá, porque aquí ha sido aludida directamente mi persona varias veces por el señor Catalán en este concejo.

Decir, que la situación cuestionada por el señor Catalán, partió con mi nombramiento como jefe de apoyo a la gestión mediante el Decreto N° 1.049, ahí se estipuló la función que debía desempeñar, y dice que se me va a pagar mi sueldo de acuerdo al nivel de mi categoría, más una asignación de \$300.000, el decreto es del 23.04.2009, y está firmado por el Sr. Urquiza, la señora Catalina Chacón y el abogado municipal.

Ahora, yo no sé si esas tres personas cometieron algún error, pero a mí se me pagó por orden de ese decreto firmado entre otros, por el Alcalde de la época. Luego yo presento mi renuncia el 31.05.2009 a esa jefatura, está el Decreto N° 1388 que aprueba esa renuncia voluntaria.

Luego está el Decreto N° 1106, firmado por el Alcalde Pizarro, la señora Catalina Chacón y el abogado municipal, ello a raíz de una orden de la contraloría que se debía restituir esos dineros, yo me baso en esos documentos que cito porque no me encontraba acá en Chile, estaba en España.

El Decreto N° 1106 dice; que en atención a la solicitud de reconsideración presentada por los señores Domingo Godoy y Carlos Zamora, atendido los fundamentos, se resuelve suspender los descuentos ordenados mediante Decreto N° 941 del año 2010 de los tres servidores afectados.

Ahora cuando yo llegué a Chile, una vez enterado de esta situación, fui a restituir esos dineros (\$ 600.000) y no se me permitió hacerlo porque estaba ese decreto que dejaba nula la orden de restitución.

Ahora, el Sr. Miguel Retamales en una reunión tuvo un exabrupto muy parecido al del señor Catalán, yo le solicité con fecha 29.07.2013, y aun no se me hace entrega, copias de las liquidaciones de sueldo Enero- Diciembre 2009, junto con la copia informe reloj control con los horarios que yo trabajé efectivamente, porque debo hacer presente que a mí no se me pagaba horas extras, pero si debía estar disponible y ubicable las 24 horas durante todos los días de la semana, por lo que a mí no se me canceló las horas extraordinarias efectivamente trabajadas en Abril y Mayo del 2009. Yo pedí que se me calculara el valor de las horas extras trabajadas durante esos meses, y devolvía los \$ 600.000, pero que me pagaran las horas extras adeudadas.

Ahora, los funcionarios públicos nos regimos por decretos, y al menos que el señor Catalán tenga otra información, ese decreto no fue derogado, a mí se me pagó esos \$ 600.000 no a la mala ni por debajo de la puerta como ha pretendido dar a entender el señor Catalán, se me canceló porque así lo ordenaba un decreto alcaldicio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo lo que dije, fue que se había abusado, el Sr. Godoy también, lo dijo la contraloría por lo demás, no lo dije yo.

Sr. Víctor Sotomayor: Lo que Ud. diga de otras personas no me interesa señor Catalán, Ud. a mí nunca en estos años se acercó a preguntarme algo, a hablar conmigo, Ud. habla de un informe de la contraloría, pero existe un decreto alcaldicio dictado cuando yo estaba fuera de Chile, ignorante de lo que ocurría, que dejaba nula la restitución de dineros, yo estuve dispuesto a restituir esos dineros pero no se me permitió,

A mí en un sumario por lo demás que llevaba la señorita abogada, Andrea Muñoz, se me absolvió, por tanto dada las explicaciones del caso señor Alcalde, quiero pedir que nunca más se vuelva a mencionar el tema, aludir a mi persona si yo no estoy presente porque es de muy mal gusto, la gente tiene derecho a defenderse.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es difícil hacer lo que pide el señor, porque aquí nosotros cada vez que actuamos como cuerpo colegiado, las cosas se dicen facultados por ley, y la función de los concejales es fiscalizar.

A mí se me entregó un informe de la contraloría donde el Sr. Godoy era director del consultorio; y el, arbitrariamente porque no le comunicó a nadie del concejo, nosotros no sabíamos que se estaba pagando esa asignación hasta cuando se hizo la denuncia a contraloría quien determinó que eran irregulares esos pagos. Fue la contraloría quien determinó la devolución; 8 millones el señor Godoy, Sr. Zamora 3 millones, no sé cuánto el resto, pero eran como 12 millones y fracción.

Hace poco también hubo sumas que se pagaron mal, lo dijo la contraloría, y el señor Retamales la devolvió dentro del plazo que correspondía.

También en su momento se determinó por una denuncia mía ante la contraloría, que Arte Latino no había pagado permiso para funcionar en cancha de patinaje, no pagó patente, arriendo. Yo hice la denuncia porque para eso me eligió la ciudadanía, para fiscalizar, para velar por el buen uso de los dineros fiscales.

Por otra parte, no sería bueno que cada concejal cuando haga una denuncia, tenga que ir a conversar con las personas involucradas.

Ahora, si todo prescribe, debieran prescribir también los cobros de horas extraordinarias, sería bueno aclarar esto a través de la contraloría, yo como concejal iré a la contraloría, a los tribunales, para que se me aclare esto por sanidad mental del servicio de salud, y también para que se me clarifique otros temas, todas las irregularidades que hay.

Aquí se han robado muchos sitios fiscales y eso es un robo que le han hecho a todos los algarrobinos, y no es responsabilidad de este Alcalde ni de la jurídico actual, ni de la secretaria municipal, sospecho que puede haber sido algún DOM anterior el responsable pero no tengo la claridad suficiente como para decir ese fulano fue, pero está claro que hay terrenos fiscales que están en manos de particulares, y no precisamente particulares de escasos recursos, al contrario, en manos de personas que tienen una muy buena situación económica.

Bien, le pido permiso ahora Alcalde para retirarme, debo ir primero a Casablanca por un parte que me pasaron, y de ahí a pedir hora a una clínica privada porque debo realizarme unos exámenes, porque yo no voy al consultorio porque las veces que he ido, en vez de mejorarme he terminado en el hospital.

Alcalde: Bien concejal, puede retirarse.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Gracias Alcalde.

Alcalde: Bien, pasemos ahora a la cuenta del concejal Tapia.

6.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

6.2.1.- Consultar Alcalde sobre el tema de las becas, ¿cuándo vamos a pronunciarnos?, la gente le pregunta a uno.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo le contesto concejal, lo veremos en reunión de comisión el próximo viernes.

Alcalde: Si concejal, entiendo su preocupación, pero lo prudente es saber primero con que presupuesto dispondremos antes de anunciar algo, aprovechen de revisar el reglamento en reunión de comisión, en un principio la idea sería entregar 150 becas de \$ 150.000 por

una sola vez a pagar en mayo, disponer de un presupuesto no mayor a los 22 millones de pesos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Igual yo tengo una propuesta Alcalde, que se les dé a todos este año, el año pasado quedaron afuera como 40 jóvenes, por ejemplo este año dar \$ 100.000 a todos los que postulen, el año pasado postularon 220, la gente va a quedar contenta con lo que le demos, se valoriza la ayuda.

Alcalde: Todo eso véanlo en reunión de comisión concejal.

6.2.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: El Club Deportivo Algarrobo Alcalde, está muy agradecido del aporte en transporte que hizo el municipio, me llamaron ahora solicitando si existiría alguna posibilidad de volver a contar con el bus, el fin de semana nuevamente deben salir a jugar afuera.

Alcalde: Vea eso concejal con la jefa de gabinete, recordar que aquí mismo se acordó que el transporte se programaría con tiempo, con la debida anticipación, por eso es importante que las organizaciones hagan llegar con la debida antelación sus solicitudes.

6.2.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Otro tema Alcalde, algunas personas me han hecho presente la necesidad de que DIDECO certifique los cursos o talleres que realiza, siempre se hace una ceremonia de cierre, ahí aprovechar de entregarles un certificado, tengo el caso de una señora que tiene una oportunidad de empleo, se capacitó en el taller de corte y confección pero no tiene hoy como acreditar eso. Esa persona habló con la encargada de DIDECO y le dijo que le harían un certificado, vino el lunes, el día que le dijeron estaría listo, viajó desde Santiago pero no estaba el certificado.

Alcalde: Me parece buena su propuesta concejal, hablaremos con la encargada de DIDECO para que se entregue una certificación en cada taller a todas las personas que participan.

6.2.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Qué pasa con la pistola radar que se entregaría a carabineros Alcalde?

Alcalde: Como es un bien municipal que se entregara en comodato concejal, carabineros debe pronunciarse aceptando el comodato, pero administrativamente, internamente, eso en carabineros debe verlo el jefe de zona entiendo, hasta ahora no han hecho llegar un pronunciamiento mediante el cual aceptan el comodato.

6.2.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo otro Alcalde, creo necesario que se le comunique a la gente tal como se propuso en su momento acá en concejo, que urgencia no atenderá más en horario de día, entre las 08.00- 17:00, entiendo que eso parte ya a mediados de abril.

Alcalde: Sobre ese tema señores concejales, informarles que me reuniré con los directivos de salud para acordar un protocolo, un reglamento de atención frente a los casos de

urgencia que se presenten, recuerden que médicos del consultorio estarán disponibles cuando se presente alguna emergencia real, la prioridad será atender inmediatamente las urgencias, pero para eso debe existir un protocolo que evalúe si es efectivamente una urgencia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Igual proponer Alcalde, para que se analice, que en los meses de invierno más críticos, donde se presentan las urgencias respiratorias por ejemplo entre Junio- Agosto, a lo mejor atender un turno de urgencia en el día por esos meses solamente, es la fecha en que aumenta la demanda por atención.

Alcalde: Es buena su idea concejal, habría que analizarlo y evaluar el costo por el tema presupuestario.

6.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

6.3.1.- Informar que asistí invitada por la gobernación provincial a una reunión del FOSIS y del Fondo Social Presidente de la República, me acompañaron dirigentes de la Junta de Vecinos N° 415 de Puerto Edén, habíamos hablado ya con nuestra Secpla sobre el proyecto construcción de una sede social, así que todo está caminando súper bien.

6.3.2.- Asistí también a la ceremonia de certificación cursos guardias de seguridad, todos recibieron su diploma, certificación.

6.3.3.- Consultar Alcalde sobre; ¿cuándo se colocara el letrero de los colectivos ahí donde Cecconi?

Alcalde: Ahí en medio del puente concejal, definitivamente no se puede, pero en temporada baja ya di la instrucción a tránsito, se instalara frente al paradero de taxis, ahí en el triángulo, para micros y colectivos.

6.3.4.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Me habló el señor Gabriel Peña que tiene a cargo los proyectos presidente de la república, se ofreció para venir acá a dictar una charla a las organizaciones sociales.

Alcalde: Por supuesto concejal, buena idea, habría que coordinar y programar el día y la hora.

6.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

6.4.1.- Entre las 15.00- 17.00 horas, lamentablemente, pero hay que decirlo, escolares en una plazoleta frente al club deportivo, se ponen a fumar marihuana, he tenido ya más de una queja de vecinos, para que se le envíe una nota al comisario de carabineros Alcalde, que le pongan atención a eso.

Alcalde: Yo también recibí concejal una denuncia, pero por la calle que está al lado de Integra.

6.4.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Cuándo se hará el concurso para jefe de finanzas Alcalde?

Alcalde: Informar que el viernes se cerró el proceso señores concejales, plazo para postulaciones, ahora corresponde que se reúna la comisión, eso ocurrirá entiendo esta tarde para abrir los sobres de los distintos postulantes y revisar si cumplieron con la presentación de los antecedentes requeridos en el concurso.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: Agregar Alcalde, que próxima semana serán las entrevistas a los postulantes, y luego a la semana subsiguiente estará lista la terna para que Ud. resuelva.

Concejal Sr. Ramón Marín: Y en este caso, como sí ocurrió en concurso de salud, ¿no le corresponde participación a algún representante del concejo municipal?

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: En este caso no concejal, la integran las tres direcciones más antiguas dentro de la planta; DOM- Secpla y Jurídico.

6.4.3.- Concejal Sr. Ramón Marín: Por sugerencias de vecinos Alcalde, están solicitando si se puede hacer un estudio a un árbol que está en la esquina de Guillermo Mucke, ahí cuando uno sube por la piedra del jote, aparentemente estaría podrido, a objeto de evitar un posible accidente si llegase a caerse.

6.4.4.- Lo otro, saber cuándo le daremos una respuesta concreta a los adultos mayores de Aguas Marinas Alcalde, por tema de un comodato para su sede, recordar que quedaron en el aire luego de establecer jurídico que no se podía entregar el comodato que se había acordado acá en el concejo, buscarles una solución.

6.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

6.5.1.- Para efectos de que quede en actas Alcalde, hare entrega de los antecedentes sobre rendición cometido en seminario sobre ley del lobby al cual asistimos la concejal Sandoval y yo a Viña, con esto damos cumplimiento a la obligación que establece la ley, está todo en orden.

6.5.2.- Consultar Alcalde, ¿en qué va expropiación Bajada Santa Berta?

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: Estamos a la espera solamente concejal de saber de dónde sacaremos la plata.

6.5.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que solicité un estudio sobre el tema de las antenas ubicadas ahí en el sector de Canelo- Canelillo, jurídico ya me lo entregó así que en una próxima sesión me pronunciare al respecto, lo que está claro si, es que se deben demoler si o si en el caso de telefónica por ejemplo.

Ahí mismo quedarían tres temas pendientes, por resolver; una antena repetidora de TVN ubicada en un área verde; la antena parabólica ubicada también en un área verde; y el comodato entregado años atrás a la Junta de Vecinos El Canelo, lo tienen cerrado el terreno pero nunca han hecho nada.

Alcalde: Comparto con Ud. concejal su preocupación, se debe recuperar esos comodatos, habría que iniciar el proceso, el concejo es quien debe pronunciarse, tomar un acuerdo al respecto, por ejemplo sobre dejar nulo comodatos que no han cumplido con lo prometido, con el fin para el cual fueron solicitados.

6.5.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Este año corresponderá Alcalde, efectuar licitación calles de la comuna para estacionamientos, ¿Ud. piensa licitar todas las calles de Algarrobo, o dejara sector centro a propina?

Lo pregunto Alcalde, porque estamos tapados a críticas, reclamos, además uno va a cualquier ciudad y tienen todas las calles licitadas.

Alcalde: Hay que estudiarlo concejal, no tengo tomada una decisión aún, deberíamos realizar llamado a licitación en el mes de Agosto, lo que si tengo decidido es subir de 400 a \$500 la media hora, Algarrobo está demasiado barato.

6.5.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicitar Alcalde informe sobre temporada estival trabajo de los inspectores, ya tratamos el tema acá en concejo anteriormente, mi opinión es que dejaron mucho que desear, fueron sorprendidos por nosotros mismos, Ud. mismo fue testigo algunas veces que no hacían su pega, que andaban de a seis en la calle mientras los ambulantes se reían, la gente nos critica a nosotros.

Fíjese que un señor disfrazado de vendedor de cuchufli, vendía marihuana en la playa, también en el Canelo se detectó un caso similar y no se hizo nada, entre otras razones, porque trabajo de la PDI dejó mucho que desear, a mí al menos no me dejó conforme.

Alcalde: Yo concuerdo con Ud. concejal respecto del trabajo de los inspectores, pero igual creo que no se debe generalizar, creo que se debe capacitarlos antes, así como creo que debiéramos subirle el sueldo para poder exigirles como corresponde.

Sobre el actuar de las policías y la armada, en este último caso no es posible aceptar que en un balneario como Algarrobo la armada tenga solo a dos marinos y que andan a pie o en bicicleta debiendo recorrer todo el litoral de la comuna, no quiero ni pensar que mañana alguien se pudiera intoxicar por comer ceviches por ejemplo, seríamos la portada

desde el diario la cuarta hacia arriba, el costo para la comuna serie tremendo en cuanto a imagen.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Considerar a raíz de la preocupación manifestada por el concejal Gómez, algo que tenía apuntado para mi cuenta también, que no se trata solo de los inspectores; también del trabajo de la armada, carabineros y la PDI, por eso sería interesante saber cuándo se comienzan a elaborar los planes de contingencia para el verano en materia de seguridad, hacer sentir nuestro malestar, hacer para el próximo verano un plan sobre la base de esta radiografía para corregir y mejorar todas las falencias detectadas por nosotros y vecinos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La idea Alcalde, es que se sepa que estamos molestos, el actuar de la armada y de las policías, la verdad dejó mucho que desear.

6.5.6.- Pedir que encargada de medio ambiente sobre temas de las algas, se haga asesorar por alguna universidad, se sacan cuatro camionadas diarias de algas.

Alcalde: A raíz de eso concejal, comentarles que me comuniqué con el Alcalde de Coquimbo a raíz de una noticia que apareció por ahí, ellos tienen el mismo problema y están ejecutando un programa que les ha dado resultado, claro que tiene su costo, trabajan con un equipo de buzos durante los meses de verano entre Diciembre- Marzo, gastan 20 millones en esos meses y han logrado mantener controlado el problema.

Ahora Ángela nuestra encargada medio ambiente está en comunicación con una universidad del norte para ver además que utilidad se le puede sacar a ese tipo de algas; chipearlas, algo así, mientras tanto la municipalidad de Coquimbo vendrá acá para contar su experiencia.

6.5.7.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar a raíz de una reunión que se tuvo con la delegada provincial del Serviu, que hoy aparecen publicados a remate dos terrenos, dos franjas de terreno de poblaciones sociales, de las Villa del Mar 1 y 2, fuimos con nuestro jurídico la otra vez a ver esa situación, ellos quedaron de evacuar un informe, estuvo presente incluso una abogada de Valparaíso del MINVU.

Ahí ninguna de las dos directivas en su momento inscribió en el conservador esos terrenos como de equipamiento comunitario, hoy los pobladores están preocupados por esa situación.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: Hemos insistido concejal ante el Serviu para recibir una respuesta pero no pasa nada la verdad, decir para claridad sobre este tema, que solo un terreno pertenece a la población, el otro terreno corresponde a un terreno de reserva del Serviu, así como también para que la gente lo tenga claro concejal, que para nosotros poder inscribir ese terreno debemos tener primero saneado el tema de la deuda, le he enviado correos a la delegada del Serviu pero rebotan.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Le voy a sugerir que se comunique con la persona encargada de agendar las entrevistas, audiencias señorita Paulina, hasta aquí mi cuenta Alcalde.

6.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

6.6.1.- Recordarles señores concejales, que el 27 de Marzo a las 09.30 horas, tendremos reunión de comisión organizaciones comunitarias, en tabla tenemos los temas de las becas municipales, y el encargado de cultura debe venir a informarnos sobre el programa de la banda instrumental municipal, así como también que el encargado de RRHH venga a exponer sobre los fondos concursables de capacitación para funcionarios municipales.

6.6.2.- Alcalde, hoy al llegar al municipio se me acercó la señora Pilar Eloísa por un problema con su nieta, de discriminación en el Colegio Básico Carlos Alessandri, el director no habría procedido bien, ¿Ud. podría informarnos algo sobre eso?

Alcalde: Se recibió a una niña concejal que tiene dificultades a raíz de una discapacidad, a quien a posterior se le caducó la matrícula por orden del director, tengo entendido que se hizo una denuncia ante el MINEDUC, el director debe responder ahora porque procedió de esa manera, las razones que tuvo, mientras tanto estamos a la espera de instrucciones del MINEDUC, se está viendo eso concejal.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Entiendo que se trata de una niña de 7 años.

6.6.3.- Qué pasa con el paradero de taxis ubicado en el sector de El Litre, ahí donde están los taxis que se autorizó a colectivos que viajan a Valparaíso, los taxistas están preocupados por la situación, dicen sentirse como en la calle, no saben comentan que ocurrirá con ellos.

Alcalde: Si Ud. habla con ellos concejal, hágalos saber que no ocurre nada, y que se sienten como estando en la calle es mucho decir, lo que ocurre es que efectivamente se autorizó a unos taxis colectivos que viajan a Valparaíso ahí también porque hay espacio suficiente como para que lo compartan ambos, no existe intención de sacar a nadie de ahí.

6BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar fechas sesiones ordinarias correspondientes al mes de Abril, Alcalde propone 8-15-22 Abril.

Alcalde: Señores concejales, correspondería realizar la primera sesión ordinaria del concejo municipal, el miércoles 1°, pero atendido que tendremos sesión el día 30 la última del mes de Marzo, proponer y someter a aprobación que se fije mediante la incorporación de este punto BIS, las siguientes fecha en mes de Abril: 8-15-22 de Abril.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 039 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el cambio de fechas de las sesiones ordinarias del H. concejo para el mes de Abril, las que quedarán para el 8, 15, y 22 respectivamente.

7 (8).- Varios.

7.1.- Alcalde: Para efectos de que quede en acta, que se dio lectura a su presentación señores concejales, hacer presente que la señora Victoria Romero que tiene un negocio en la calle El Espino frente al Colegio Nuestro Tiempo, ella presentó una denuncia contra unas personas que ejercen comercio en forma ilegal en ese sector, entiendo que a Uds. también les hizo llegar una carta, yo di la orden para que se fiscalizara esa situación.

8 (5).- Exposición de la Empresa ENECIC, proyecto denominado "Desarrollo Urbano El Litre".

Alcalde: Bien, sobre este punto señores concejales, este proyecto es bastante conocido por todos Uds., se han efectuado varias reuniones, incluso en terreno con vecinos y comunidad en general, ha sido bastante participativo la verdad, contrario a críticas que se deslizan por ahí. Uno de los temas o punto de conflicto en este proyecto, yo diría que fundamentalmente era con el tema de los ruidos molestos y paradero de los buses, pues bien; se escuchó a la comunidad y se recogieron esas inquietudes, querían que los buses siguieran cerca de ellos pero sin causar molestias, y esta exposición así lo reflejara, fueron escuchados y seguirán teniendo los buses cerca y sin conflicto de ruidos o de otro tipo, la consultora nos trae otra propuesta, debiera ser ya la definitiva precisamente incorporando las inquietudes de la gente.

María de Los Ángeles nuestra Secpla, no sé si quisiera decir algo antes de pasar a la exposición.

Secpla Arquitecto María de Los Ángeles Valdenegro: Gracias Alcalde, solo decir antes de la exposición, que las modificaciones cuentan ya con validación del MOP- Vialidad y el

MINVU, así que solo faltaría tomar acá el acuerdo para renovar el plazo que está en paralización desde el 14.07.2014.

Dejare ahora al arquitecto, Sr. Jorge Aguirre a cargo de la exposición, quien por la consultora ENECIC lo acompañan también; el ingeniero civil Sr. Eduardo Núñez, y el arquitecto Sr. Yuri Rodríguez.

Consultora ENECIC Arquitecto Sr. Jorge Aguirre: Sr. Alcalde, señores concejales, a continuación les presentaremos la propuesta modificada, se han recogido las distintas inquietudes planteadas, principalmente por los vecinos, en la medida que vayamos pasando las imágenes pueden hacer las consultas que estimen conveniente.

ENECIC



**“DESARROLLO URBANO DEL SECTOR
EL LITRE DE ALGARROBO”**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO




ENCARGO DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

I.- CONSULTORIA PARA ESTUDIO ACCESO EL LITRE

2.05.- Desarrollo del Proyecto de Arquitectura

- a) Proyecto Paradero de Buses Interprovinciales, con las siguientes dependencias:
8 andenes, 5 boleterías, sala espera para pasajeros, cafetería, SSHH para pasajeros y Personal
- b) Proyecto de módulos o feria para comercio minorista y artesanía
- c) Estacionamientos de automóviles y taxi buses
- d) Plaza dura o anfiteatro
- e) Oficinas de Destino Público.

2.06.- Diseño de mobiliario urbano y elementos de seguridad




DEFINICION DEL ENCARGO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

VISITA DE TERRENO

23/04/14 Aspectos importantes a considerar en el diseño del proyecto:

- Incluir una plaza cívica, espacio público principal de Algarrobo.
- Lugar de acceso y salida en una condición de pórtico de la ciudad, que articula las actividades comerciales existentes y la llegada de turistas.
- Espacio público que se orienta al habitante permanente de Algarrobo y los que llegan en época estival.
- Libertad de diseño se enmarca en que tiene las condiciones de área verde y que además resuelve la congestión en periodo estival.
- Incorpora criterios de borde relacionados con la presencia de la ruta concesionada, que modela el diseño de la propuesta.

ENECIC

DEFINICION DEL ENCARGO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

VISITA DE TERRENO

23/04/14 Aspectos importantes a considerar en el diseño del proyecto:

- No es una zona de riesgo por inundación o remoción en masa.
- Es una zona segura de congregación de gente durante una catástrofe natural.
- Recuperar el cordón verde.
- Verde define la identidad, presencia de lo natural en el lugar.

ENECIC

PROPUESTA DEL PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

CONCEPTO DEL PROYECTO

- Restituir los elementos naturales del paisaje primitivo que definen la identidad del espacio de Algarrobo.



ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

VALORES DEL PROYECTO

Aspectos importantes en el diseño:

- Proyecto Inclusivo genera el "Encuentro entre las personas"
- Respeta la condición de "Llegada y Salida de Ciudad".
- Plantea un aporte "Medioambiental para Algarrobo".

FUNCIONALIDAD URBANA

Aspectos que recoge las funciones (programa) dentro del proyecto.

ENECiC



AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

CENTRO DE ALGARROBO

- Polígono de intervención
- Contexto cercano y mediano de influencia.
Caso de estudio.



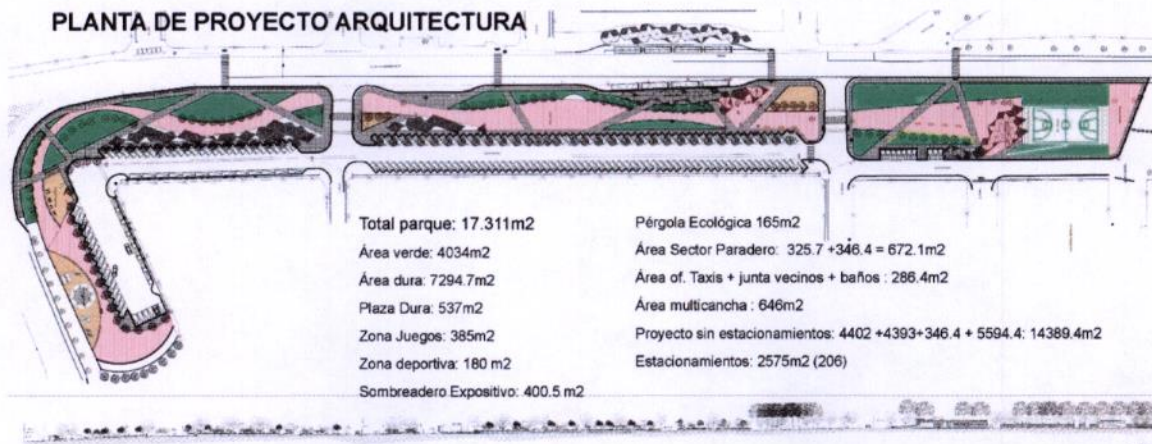
ENECIC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

PLANTA DE PROYECTO ARQUITECTURA



ENECIC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

PLANTA DE ZONIFICACIONES



ENECiC

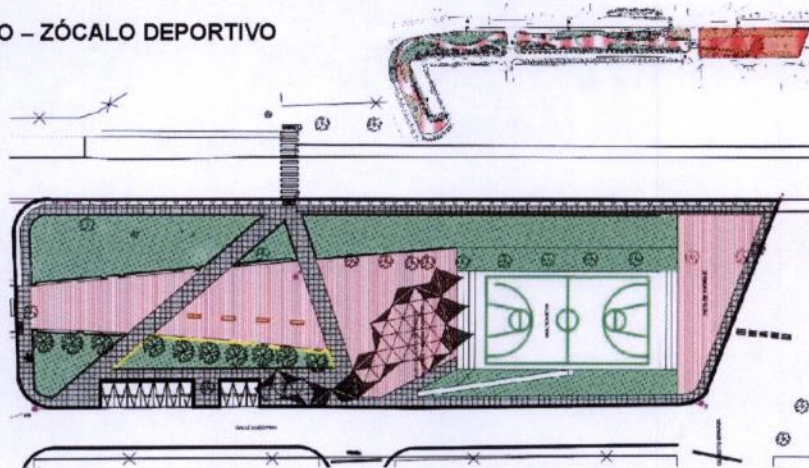


PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR EDIFICIO PÚBLICO – ZÓCALO DEPORTIVO

- SECTOR EDIFICIO PUBLICO:
- CAFETERÍA-SALAS MULTIUSOS
- OF. TURISMO
- OF. TAXIS
- BAÑOS PÚBLICOS
- ZOCALO DEPORTIVO
- MULTICANCHA



ENECiC

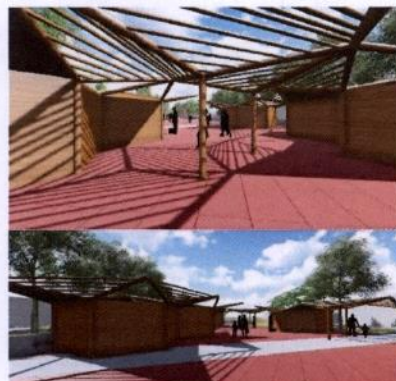


PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR EDIFICIO PÚBLICO

VISUALIZACIONES



ENECIC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR EDIFICIO PÚBLICO

VISUALIZACIONES



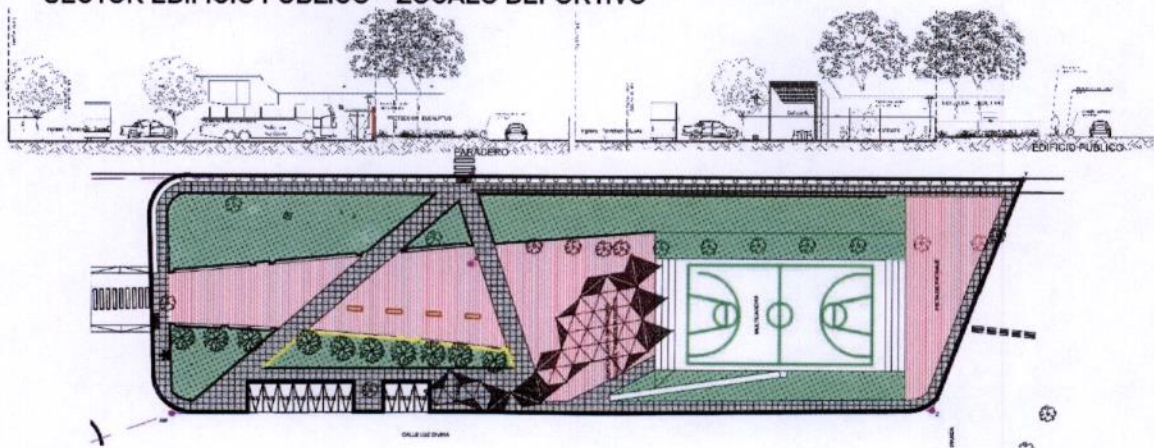
ENECIC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR EDIFICIO PÚBLICO – ZÓCALO DEPORTIVO



ENECIC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR ZOCALO DEPORTIVO

VISUALIZACIONES



ENECIC

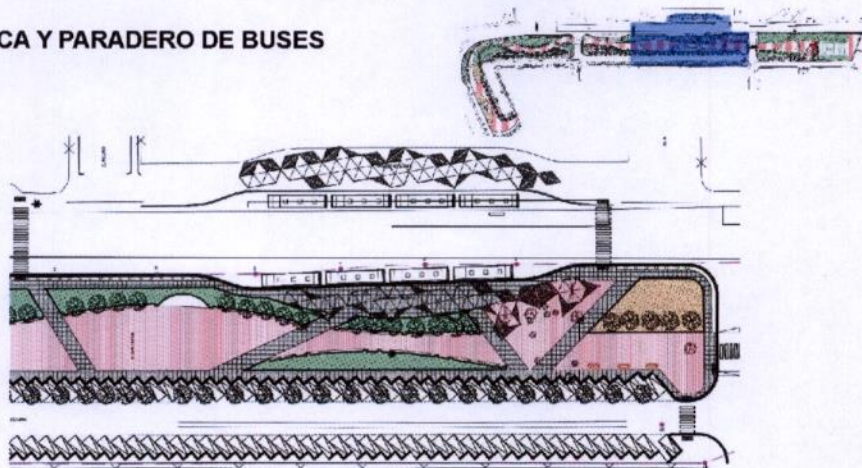


PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PLAZA CÍVICA Y PARADERO DE BUSES

- PLAZA ARBOLEDA
- PLAZA DURA
- ANFITEATRO
- PARADERO DE BUSES
- BOLETERIAS
- AREA VERDE

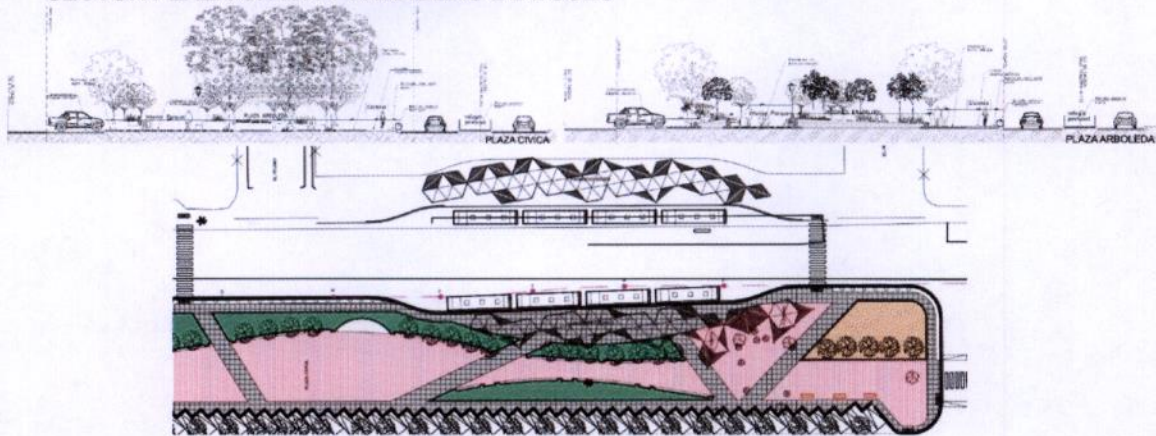




PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PLAZA CÍVICA Y PARADERO DE BUSES



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PLAZA CÍVICA VISUALIZACIONES



ENECiC

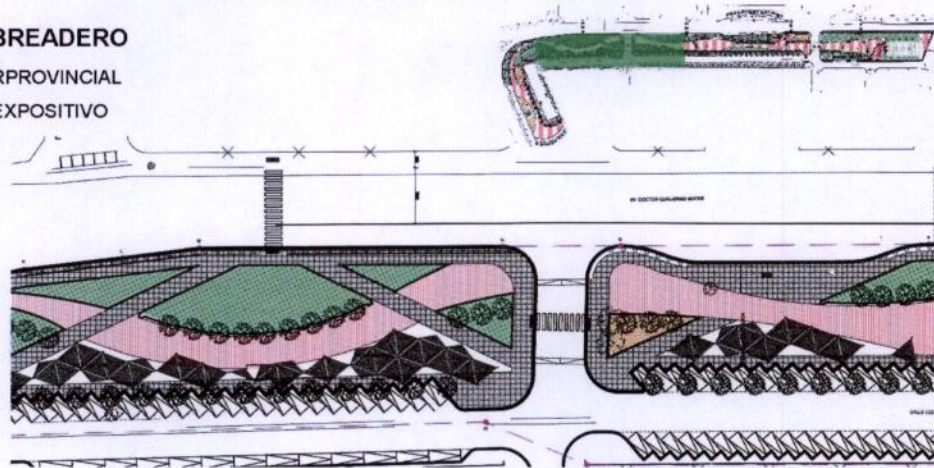


PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR SOMBREADERO

- PARADERO INTERPROVINCIAL
- SOMBREADERO EXPOSITIVO
- PÉRGOLA
- AREA VERDE



ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PARADERO DE BUSES VISUALIZACIONES



Alcalde: Uds. están proponiendo en tema de los buses, ahí donde está el estadio municipal, se ven ahí en las imágenes buses en línea por ambos lados, y de acuerdo a esa proposición no habría problema con los giros además, porque los buses que llegan de Santiago estacionan en un lado, dejan los pasajeros y después salen, y los que vayan hacia

Santiago o Valparaíso estacionan al frente, las boleterías estarían para el lado del parque junto con los baños.

Consultora ENECIC: Así es.

Alcalde: Ahora, hay un espacio entre la cancha del estadio y el cierre que está sin ocupar, se ocupara una franja ahí que no afecta en nada tema de la cancha, recinto deportivo, pero para eso se debía consultar primero al MINVU, las consultas fueron hechas porque existía una restricción original de uso, pero según nuestra jurídico esa restricción ya se venció y el MINVU habría dicho que no existe problema para ocupar una franja como se plantea.

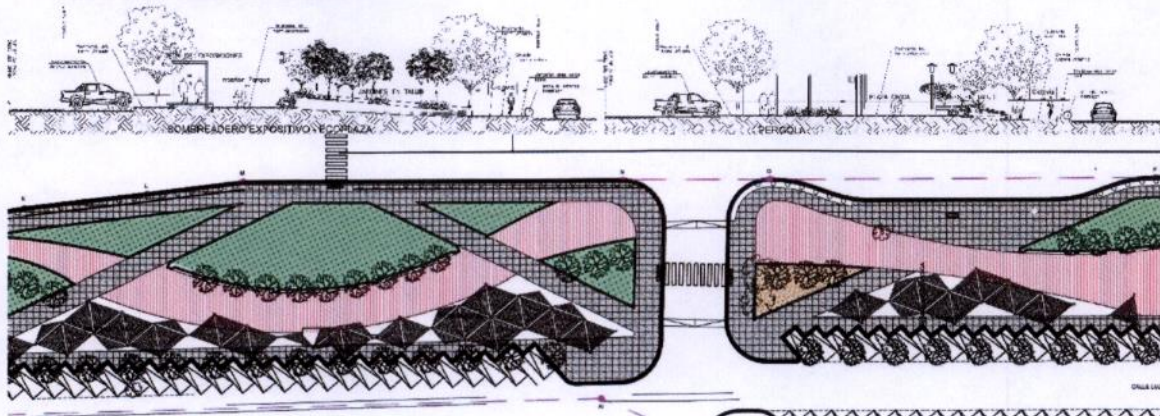
ENECIC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR SOMBREADERO



ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO
"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR SOMBREADERO VISUALIZACIONES

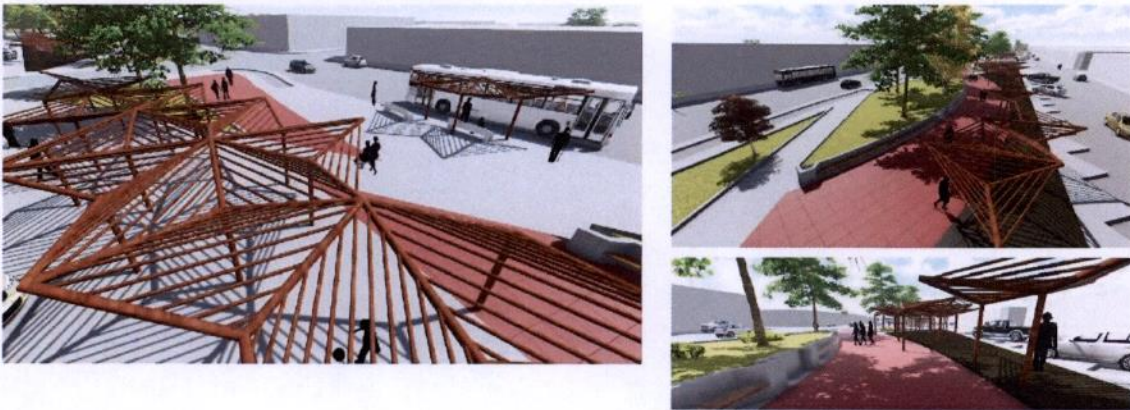


ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO
"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR SOMBREADERO VISUALIZACIONES



ENECiC

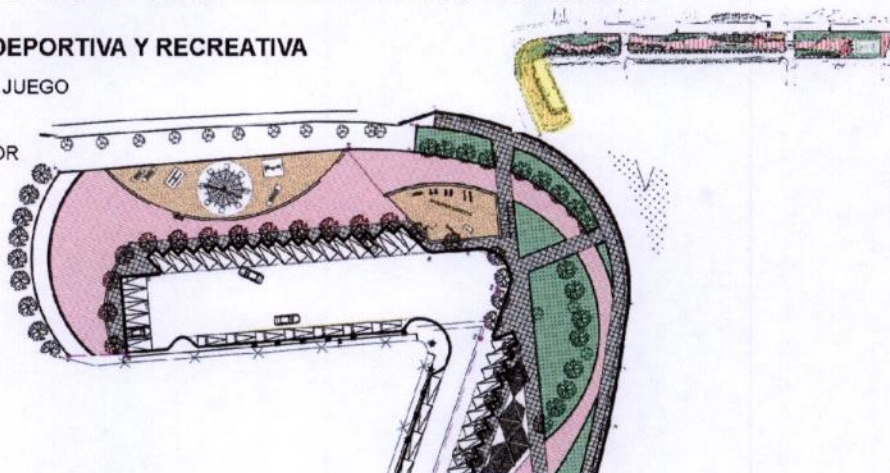


PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PLAZA DEPORTIVA Y RECREATIVA

- PLAZA HUNDIDA DEL JUEGO
- PLAZA DEPORTIVA
- ANFITEATRO-MIRADOR
- AREA VERDE



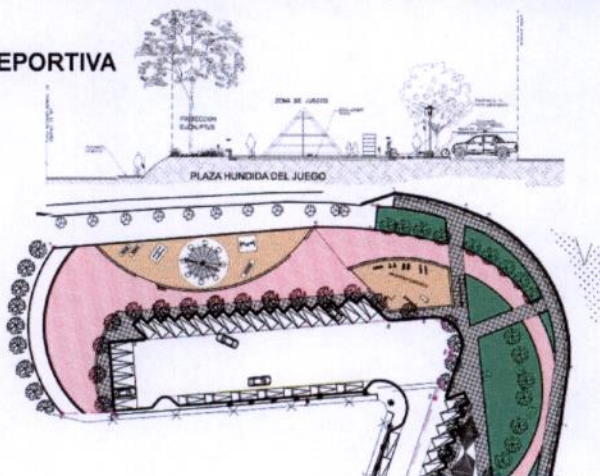
ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PLAZA DEPORTIVA Y RECREATIVA





PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PLAZA DEPORTIVA Y RECREATIVA VISUALIZACIONES



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

SECTOR PLAZA DEPORTIVA Y RECREATIVA VISUALIZACIONES



ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

REPRESENTACIÓN PROYECTO



ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

REPRESENTACIÓN PROYECTO



ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

REPRESENTACIÓN PROYECTO



ENECiC



PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

REPRESENTACIÓN PROYECTO



Concejal Sr. Fernando Gómez: Existe un ensanchamiento ahí para cabida de los buses, pero lo que a uno le preocupa Alcalde, es quien fiscalizara que estos señores no se estacionen como ahora largas horas antes de sus horarios de salida.

Lo otro que echó de menos, los taxis que están en la punta actualmente porque no se ven ahí en las imágenes, después vendrán a reclamarnos a nosotros, y decir que echo de menos hoy a la gente que fue a reclamar la otra vez en una reunión, dijeron que estaba todo cocinado, nos dieron tarea para la casa y aquí está la tarea realizada, no había nada cocinado como dijeron algunos, este concejo se ha caracterizado por hacer las cosas transparentemente, de cara a la gente y con la gente, fuimos a exponerles la propuesta, recogimos sus inquietudes, y aquí en esta exposición están plasmadas, así que pedirle a las dos personas que vinieron hoy que le transmitan esto a los pobladores.

Alcalde: Sobre los buses concejal, se entiende que debiera haber un administrador, se puede colocar a una persona ahí precisamente para controlar, fiscalizar eso, la autorización será solo para tomar y dejar pasajeros, horarios de salida no más de cinco minutos, quienes infrinjan eso se les cursa un parte.

Y sobre su comentario respecto de críticas que se habían hecho, la mejor respuesta concejal está precisamente aquí, querían los buses cerca pero sin molestia, ahí está recogida la inquietud de la gente.

Concejal Sr. Ramón Marín: Proponer Alcalde, que el estudio considere la reubicación actual de los semáforos, se necesitara en el otro sector, ahí en el cruce peatonal de la gente, para que se vea con tiempo porque entiendo que para reubicarlo hay que ver eso con transportes u otro ministerio, mantenerlo donde hoy está una vez se ejecute este proyecto es perderlo, no cumpliría una finalidad adecuada.

PROPUESTA DE PROYECTO

"DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE DE ALGARROBO"

REPRESENTACIÓN PROYECTO



¿**Alcalde**: Sobre la inquietud del concejal Gómez respecto de la ubicación de los taxistas, obviamente que todos tendrán cabida dentro de este proyecto concejal, debemos decidir cuál sería el espacio más conveniente, tanto para ellos como para los vecinos de los alrededores, naturalmente que se debe entender que aquí se debe privilegiar los espacios para áreas verdes, es impensable pretender que puedan tener un espacio donde estacionar todos a la vez, los 40 taxis por ejemplo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Así es Alcalde, se deber privilegiar las áreas verdes, coincido con Ud. que no puede haber un espacio para los 40 a la vez.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La idea es no dejar a nadie fuera, esa tranquilidad pueden tener ellos, ahora como no se podrá disponer de un espacio para todos a la vez, ellos se deberán coordinar para programarse de acuerdo a sus órdenes de salida, además nunca están todos a la vez estacionados, y se debe considerar un espacio para baños.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Decir que lo importante aquí, es que ellos deben contar con un espacio, eso nadie lo coloca en duda.

Alcalde: Ahora viendo ahí esto, creo que sería una buena alternativa, ubicarlos en sector donde paran los buses que llegan de Santiago, ahí en el sector de calle El Peumo, ahí no molestarían a nadie y hay bastante espacio, concuerdo con Ud. concejal Gómez.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Pero no hay casas en ese sector?

Concejal Sr. Fernando Gómez: No, hablamos de ahí en el sector donde llegan los buses de Santiago concejal.

Alcalde: Bien, podríamos dejarlo así acordado entonces para que la consultora pueda seguir avanzando, ¿les parece?, bien, todos de acuerdo entonces con la propuesta, así que puede la consultora seguir adelante; Bien, sin más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Ordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 25.03.2015.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE